

Ciudadanos podrán inscribir su cédula, muy cerca de su casa

Escrito por Redacción

Lunes, 08 de Julio de 2019 09:25 -



Entre el 8 y el 14 de julio estarán habitados 10.737 puestos de votación en todo el país, para que los colombianos inscriban su cédula y puedan votar cerca a su casa el próximo 27 de octubre; esto como complemento a la inscripción de documentos de ciudadanía que se está desarrollando desde el 2018 en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil y en centros comerciales del país.

En el caso de San Andrés, se habilitarán los puestos de los colegios Natania, Bolivariano, Luis Amigó, Brooks Hill, así como en la escuela El Esfuerzo y en el Coliseo de San Luis para realizar este proceso. Luego del 14 de julio, los ciudadanos interesados en inscribir por primera vez o cambiar su lugar de sufragio, podrán dirigirse a la sede de la Registraduría en la avenida 20 de Julio.

Inscripción '*express*'

De acuerdo con el Registrador Nacional, Juan Carlos Galindo, los ciudadanos podrán inscribir fácilmente su cédula en los puestos cercanos a su residencia entre las 10:00 a.m. y las 6:00 p.m. cada día, incluyendo el día domingo 14 de julio.

El Registrador también recordó que “deben inscribir la cédula los colombianos que, por ejemplo, cambiaron su lugar de residencia, o que deseen sufragar en un sitio diferente dentro de su municipio. También hizo un llamado a los jóvenes que nunca han votado o no recuerdan su lugar de votación, para que aprovechen esta oportunidad e inscriban su cédula en un puesto de votación cercano a su casa”.

Ciudadanos podrán inscribir su cédula, muy cerca de su casa

Escrito por Redacción

Lunes, 08 de Julio de 2019 09:25 -

En el caso de extranjeros residentes en Colombia mayores de 18 años, con cinco años o más de residencia el país, lo pueden hacer presentando su cédula de extranjería de residente, documento que debe estar vigente.

Una vez termine el periodo de inscripción en puestos de votación, la inscripción continuará de forma habitual hasta el 27 de agosto en las sedes de la Registraduría en todo el país, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En los centros comerciales de las principales ciudades, la atención será de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

Una vez inscrita la cédula, los ciudadanos podrán descargar a través de la página: www.registraduria.gov.co, el comprobante de su inscripción que indicará en dónde quedaron inscritos para votar el próximo 27 de octubre de 2019.

(Con información de: www.registraduria.gov.co)